

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55067/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 901/2016 con respecto a la designación como Profesor Consulto de esta Universidad del Prof. Dr. Elías Pedro Chalub; atento el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 4/5, lo establecido por las Ord. HCS 8/93 y 10/91,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

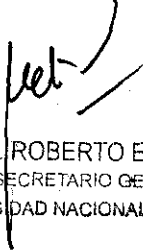
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 901/2016 y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Elías Pedro CHALUB como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada trayectoria como docente e investigador.

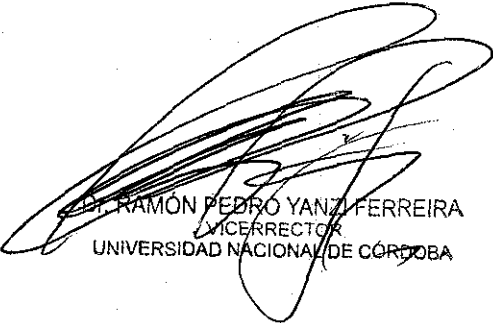
ARTÍCULO 2°.- El Prof. Chalub deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZÍ FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

717